



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



CONVOCATORIA ABIERTA DE LA PREINCUBADORA EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

EDICIÓN 2026-2027

OBJETO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado un programa de formación y tutorización para la definición de los proyectos de creación de empresas instalados en la Preincubadora Empresarial de dicha Facultad.

La presente convocatoria persigue la selección de los proyectos que podrán hacer uso de las instalaciones de la Preincubadora, así como del citado programa de formación y tutorización.

OBJETIVOS

- Acercar a las/os estudiantes universitarios al mundo empresarial.
- Facilitar información y ayuda a las/los estudiantes para la iniciación de proyectos empresariales.

El objetivo último es conseguir que las/os emprendedoras/es universitarias/os tengan la oportunidad de formarse y compartir experiencias e interactuar con mentoras/es de la universidad y externos, así como con otras/os emprendedoras/es y asociaciones empresariales.

El espacio está dirigido a estudiantes que estén en fase de diseño e identificación de la oportunidad de negocio. En el caso de que el proyecto esté en desarrollo y ejecución, la UCM, a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende) dispone de programas específicos para proyectos en fases más avanzadas.



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de grado, máster, doctorado o títulos de formación continua de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como alumnas/os egresadas/os en dos cursos académicos anteriores al de la presente convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo. En el caso de proyectos colectivos, al menos un/a estudiante deberá pertenecer al colectivo indicado en el párrafo anterior. Además, se aceptarán proyectos formados por, como máximo, un número de cinco estudiantes.

Las/os alumnas/os seleccionadas/os que desarrollen un proyecto de negocio durante la fase de preincubación con el seguimiento de mentoras/es especializadas/os en el mundo del emprendimiento y estrategia de negocio, así como la participación en diversos talleres de formación durante el curso, podrán obtener 3 ECTS optativos (el cómputo global de la asistencia a estas sesiones debe ser igual o superior a 60 horas presenciales).

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Las/os interesadas/os cumplimentarán el [formulario](#) que estará activo en la [página web de la Preincubadora](#).

Además, cada proyecto (individual o grupo) adjuntará al formulario un vídeo original. No podrán salir en el vídeo ni imágenes ni la voz de personas distintas del/los participante/s. El vídeo constará de dos partes (con un total de aproximadamente 3 minutos):

- a) La presentación personal: Nombre y apellidos, titulación y curso de cada persona participante en el proyecto.
- b) Propuesta de idea de negocio o proyecto.

Se trata de una convocatoria abierta, por lo que las/los candidatas/os podrán presentar su solicitud en cualquier momento del curso académico.



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de candidaturas serán los siguientes:

- Sobre la motivación del equipo emprendedor:
 - Perfil del emprendedor/a y su actitud emprendedora.
 - Nivel de implicación real de las/os emprendedoras/es de cara al desarrollo del proyecto.
 - Involucración personal de las/os integrantes del equipo.
- Sobre la idea presentada:
 - Claridad en la exposición de la idea.
 - Existencia de un mercado potencial.
 - Oportunidad de negocio y componente innovador de la idea.

PRESTACIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Prestaciones de los proyectos seleccionados:
 - Disponibilidad de las instalaciones de la Preincubadora durante un año para el desarrollo y testeo de la idea.
 - Tutorización personalizada.
 - Asesoramiento.
 - Mentoras/es.
 - Comunidad.



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



- Obligaciones de los proyectos seleccionados:
 - Entrega de los documentos trimestrales que reflejen el avance del proyecto.
 - Asistencia a las reuniones trimestrales de los proyectos con la dirección de la Preincubadora, para verbalizar los avances realizados en dicho proyecto.
 - Participación en las diferentes actividades de formación ofrecidas por Compluemprende, tales como el [programa formativo Fábrica UCM](#).
 - Participación en las diferentes actividades de formación ofrecidas por la Preincubadora, como en las [sesiones de Juan Carlos Fernández Incera](#) o el acto anual MAPFRE Innova.
 - Participación en los diferentes programas de incubación y difusión ofrecidos por Compluemprende, como los siguientes:
 - [Premios a Iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras UCM](#).
 - [Premios de Emprendimiento Social UCM-Santander](#).
 - [Premios de Emprendimiento Universitario UCM](#).
 - [Santander X Spain Awards: Proyectos y Startups UCM](#).
 - [Programa de Incentivos UCM-Santander](#).
 - Desarrollo de actividades de colaboración en red entre las/os usuarias/os de la Preincubadora, actuando las/os tutoras/es como dinamizadoras/es de las actividades.
 - Atención a necesidades formativas y aspectos a mejorar en los planes de negocio de los promotores de los proyectos que participarán en la Preincubadora.
 - Los proyectos seleccionados asumirán y cumplirán las [Normas de uso y conducta](#) establecidas.



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



- Los proyectos seleccionados asumirán y cumplirán la [Metodología de trabajo](#) establecida.

JURADO

Para la selección de proyectos existe una Comisión de selección, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y formada por expertas/os en la materia. De forma simultánea, podrán estar en la Preincubadora un máximo de 10 proyectos. Tendrán preferencia en la selección aquellos proyectos que no hayan participado anteriormente en la Preincubadora. En el caso de que un proyecto fuera admitido y el cupo de proyectos estuviera completo, se abrirá una lista de espera. Las/os solicitantes podrán solicitar una prórroga del uso de las instalaciones, justificando las circunstancias que originan dicha necesidad.

El fallo del Jurado se notificará por comunicación directa a las/os interesadas/os. Además, se publicará una resolución anual con los proyectos admitidos, en el mes de noviembre / diciembre, mediante la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas presentadas y desarrolladas a lo largo del programa. No obstante, la Facultad mencionada podrá utilizar información general de las ideas presentadas para labores de promoción y difusión del programa.

Cada una de las entidades participantes deberá comunicar de forma anticipada a la UCM la información que sea susceptible de hacerse pública, de cara a la difusión de la iniciativa.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo,



PREINCUBADORA EMPRESARIAL
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales



de la Función Estadística Pública, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas/os las/os participantes que se presenten a esta convocatoria aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, a 10 de julio de 2025

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Fdo.: Carlos Rivero Rodríguez